

AUTORIZACIÓN DE USO DE VOZ E IMAGEN Y PERMISO DE DIFUSIÓN

Como representante legal del estudiante inscrito en el presente formulario y, de acuerdo con el Art. 32 de la Ley Orgánica de Comunicación autorizo a la Unidad Educativa Atenas International School la difusión de la imagen de la persona menor de edad a mi cargo, según las condiciones que se desglosan a continuación:

1. La Unidad Educativa Atenas International School podrá hacer uso del material fotográfico y material grabado, en cualquier medio audiovisual o impreso, siempre y cuando no dañe la imagen de la persona menor de edad ni se atente contra su dignidad como persona.
2. La Unidad Educativa Atenas International School está autorizada para divulgar la imagen de la persona menor de edad en Ecuador y en otros países, cuando así lo requiera. Dichos materiales podrán ser publicados, reproducidos, exhibidos, declarados bajo derechos de propiedad intelectual y de autor, y usados de la manera en la que la Unidad Educativa Atenas International School estime conveniente, sin necesidad de una autorización adicional del firmante. El firmante, por medio de este documento, concede por tiempo indefinido permiso de publicación.
3. Se aclara que, la persona menor de edad no adquiere ningún tipo de compromiso laboral ni exclusividad de uso de voz o imagen con la Unidad Educativa Atenas International School.
4. La participación en la grabación y sesión fotográfica, no generará derecho de pago al estudiante ni a su representante legal.